

EXPEDIENTE Nº (022/2016)

FECHA: 26 de mayo de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Historia del Arte
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de competencias es coincidente con su ámbito disciplinario y reúne los requisitos de nivel establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La redacción es clara y su estructura abarca competencias de conocimiento, manejo de técnicas y herramientas, aplicación de conocimientos y ejecución de actividades acordes con los fundamentos de la disciplina. La información académica –guías, horarios, tutorías- es suficiente y se sigue de modo adecuado. Estas acciones son adecuadas para desarrollar actividades tanto en un ámbito profesional como de investigación en niveles ulteriores de la enseñanza. No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes con la organización del Grado –carga de trabajo y horaria- obligó a una modificación importante que explica la existencia de dos tipos de estudiantes; se mejoró la secuenciación, lo que incrementó la valoración.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un plan de acción tutorial, que es revisado cada curso académico. El plan contempla la tutoría de nuevo ingreso, que es obligatoria en la Facultad, y la tutoría de carrera. El grado de satisfacción del alumnado de nuevo ingreso con las tutorías de orientación es adecuado.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El perfil se analiza en los informes de seguimiento, se revisa, se ha actualizado y responde a lo previsto en la memoria verificada. El Plan de acción tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras prevé la realización de acciones de inserción profesional destinadas a orientar a los alumnos del último curso de grado sobre “las posibilidades laborales o de especialización que se abren una vez acabados los estudios” (DOIP). Las acciones realizadas son adecuadas y merecen ser impulsadas. El título se ha comprometido a mantener e impulsar la realización de acciones de inserción profesional, ya iniciadas desde el curso 2012-2013, destinadas a orientar a los alumnos del último curso de grado sobre “las posibilidades laborales o de especialización que se abren una vez acabados los estudios” (DOIP).

La información sobre la coordinación del TFG es suficiente y la normativa que lo rige es una dimensión positiva de este grado por su concreción y estructura; los

profesores implicados en su dirección son numerosos y los temas diversificados.

El Grado cuenta con mecanismos apropiados y suficientes de coordinación docente que garantizan su funcionamiento satisfactorio. Las actuaciones abarcan actualizaciones regulares de las guías docentes. La valoración de la coordinación docente es positiva por parte del profesorado. Entre los estudiantes, la valoración de organización general de la titulación es adecuada.

Los estudiantes tienen, en general, el perfil adecuado; el profesorado indica que se trata de un grado con un fuerte componente vocacional. Aunque la cifra de estudiantes matriculados en este grado es bastante inferior al número máximo de plazas ofrecidas, es alta con respecto a otros centros y permite garantizar la continuidad y viabilidad del grado. Por otra parte son adecuadas las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes. Es de subrayar el escaso número de estudiantes procedentes de los programas de movilidad. Cuestión que se aborda con cuatro acciones en el plan de mejoras de la titulación, ya iniciadas desde el curso 2015-2016.

La información sobre la coordinación del TFG es buena y la normativa que lo rige es una dimensión positiva de este grado por su concreción y estructura y ha mejorado con la utilización del Campus Extens con este fin. Los profesores implicados en su dirección son numerosos y los temas diversificados. Sin embargo, podría revisarse el equilibrio entre la carga de trabajo del TFG y su compensación en créditos.

No se ha detectado ninguna incidencia en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica de la titulación impartida. Las distintas normativas (del Centro y del Grado) se aplican adecuadamente y han facilitado tanto la implantación como la gestión académica del título. La normativa referente a la movilidad se aplica también del modo adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo, a su desarrollo y sus resultados es adecuada y está actualizada. Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título y la actualización del perfil del profesorado. A partir de las recomendaciones de los informes de seguimiento y evaluación se ha aumentado y mejorado el contenido de la Web, que se ha completado con la documentación

referente al título (incluidos en los IAS) dirigida a todos los grupos de interés, con la incorporación en las guías docentes de información referente a inserción laboral, a las tutorías docentes, al CV del profesorado y con la publicación referida al compromiso de calidad del título en la Web. Se recomienda continuar e impulsar las acciones ya iniciadas (convenios de colaboración con organismos autonómicos), según informan en su respuesta al Informe Provisional, para el análisis de la inserción laboral de los egresados del título y proseguir su seguimiento permanente.

No obstante, se podría completar la información disponible, en los siguientes aspectos:

- La actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SIGC.
- El acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno". La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SIGC y con las políticas de calidad.

La información aportada es útil y está perfectamente estructurada. El acceso a esta información es sencillo y su formato facilita la consulta a los potenciales estudiantes interesados, recogándose toda la información. En los diferentes apartados se encuentran todos los materiales considerados necesarios para la consulta.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. La información aportada es muy satisfactoria. La actuación institucional ha sido la adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y para la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC dispone de un proceso establecido que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen que se presenta, con información completa del último curso académico,

y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula, resultados académicos e indicadores de satisfacción. Esta documentada información favorece el análisis y su comparación con referentes internos.

Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 “recogida y medición de resultados”) que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

El proceso de recogida regular de satisfacción debería completarse también con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. El plan de mejoras de la titulación contempla la elaboración de una encuesta para obtener los indicadores de satisfacción de este colectivo.

El SGIC implementado ha demostrado ser útil para obtener información relevante y para facilitar la mejora del título. Se trabaja continuamente en aumentar la eficacia del sistema revisándolo de forma periódica y sistemática. Una muestra de ello son las distintas versiones de la documentación, de los formularios de recogida de información, etc.). El plan de mejoras contempla dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC en las páginas web de la Facultad y del título.

Como una mejora paulatina se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). La CGQ está trabajando en establecer un protocolo para disponer de más información cualitativa relativa a la tasa de abandono; un primer paso ha sido la realización de reuniones conjuntas con los alumnos, así como se ha intentado mejorar la información pública relativa al Plan de acción tutorial y aumentar la coordinación con la secretaría del centro. Además, el plan de mejoras prevé cuatro acciones para “analizar y actuar sobre la tasa de abandono del título”.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables, como se ha demostrado con la modificación realizada.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente propuestos para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece los análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presentan, como resultado principal del análisis efectuado, los “informes anuales de seguimiento y evaluación del título”, además del propio informe de acreditación, informes que son instrumentos clave para seguir la evolución de las mejoras propuestas y de su grado de implementación. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, someterse a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han ido apareciendo desde su puesta en marcha.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado tiene la cualificación académica requerida; destaca su capacidad investigadora, con un incremento del número total de sexenios. El personal académico que imparte la titulación es estable y está a cargo del 58% de los créditos de la titulación, de los que el 67% está impartido por profesorado estable. En la adjudicación de la docencia, competencia del Departamento, se asegura la adecuación del perfil docente e investigador del profesorado a los contenidos de las distintas asignaturas. El PDI que tutela los TFG es, en su mayoría, permanente y con experiencia académica e investigadora: los temas se adaptan al perfil del tutor/a y la oferta se publica de antemano, y es abundante y variada. El grado de satisfacción de los estudiantes es elevado.

El personal académico es suficiente -la ratio alumnos/profesor es baja- y la dedicación es la adecuada. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha aumentado progresivamente.

La Universidad tiene una buena oferta formativa para el profesorado y cuenta con el *Institut de Recerca i Innovació Educativa* que colabora en esta dimensión. La oferta está bien valorada por el profesorado. Es de especial interés la formación en idiomas. El profesorado ofrece además una notable participación en proyectos y en actividades profesionales especializadas en innovación educativa.

Respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, su plantilla coincide con las previsiones en la que se comprometió la institución para asegurar el éxito en su implantación y desarrollo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término los estudios.

Los recursos materiales (aulas y equipamiento disponible, espacios de trabajo, aulas informáticas) son adecuados a las actividades formativas y han sido acondicionados adecuadamente (material audiovisual, red de wifi, número de plazas y utilización de laboratorios complementarios como el de fotografía) para la organización de las actividades formativas programadas en la titulación. Cabría revisar el calibrado de los proyectores.

La Universidad ofrece diversos servicios de orientación académica y profesional, así como de movilidad, con acciones y programas para la adquisición y mejora de competencias de los estudiantes y de los titulados. No obstante, los datos reflejan una escasa movilidad, tanto de origen como de procedencia externa, por lo que se considera necesario incentivar esta práctica. La titulación, en su plan de mejoras, detalla acciones que está llevado a cabo desde enero de 2017 con el objetivo de mejorar el grado de internacionalización y la movilidad entre el alumnado.

La experiencia acumulada con las prácticas externas impulsa a mejorar su coordinación, a la necesidad de suscribir nuevos convenios y de redactar un protocolo a disposición de los alumnos que recoja los mecanismos de coordinación entre el grado, las instituciones y los estudiantes. Es conveniente proseguir en la mejora iniciada de realizar una reunión periódica con los alumnos de prácticas para planificar, organizar y evaluar la asignatura.

El personal de apoyo se ha mantenido estable desde la memoria de verificación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se encuentran claramente definidos en las guías docentes, adecuándose a lo especificado en el plan de estudios. La valoración de la "adecuación de las actividades formativas y sus metodologías docentes" ha sido moderadamente satisfactoria. Merece destacarse la buena valoración, que hacen los alumnos del Grado, del seguimiento, por parte del profesorado, de la guía docente y de los sistemas de evaluación y de las actividades evaluativas.

En el caso del TFG, además del recopilatorio de la normativa propia de la UIB y de la Facultad que es de aplicación, existe en la guía docente de la materia un apartado dedicado a la elaboración y seguimiento del TFG (Guía para la realización del TFG, al espacio de entrega, a la carta de compromiso académico - que se firma entre tutor y alumno-, una sección de recursos -bibliografía recomendada, recursos de biblioteca y documentación- y un espacio destinado a la solicitud de preferencias de líneas temáticas del TFG), que se publican de forma interna en Campus Extens.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aportada es adecuada. Los datos, tanto del perfil de ingreso como de los criterios de admisión, son los adecuados. Las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación empleados que se han aplicado son adecuados y se han ajustado al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El progreso académico del alumnado de la titulación es superior incluso al esperado según la memoria de verificación, con tasas de rendimiento de 73,8% y la de éxito de 83,9%, la tasa de "créditos presentados" es del 88,0%, la tasa de eficiencia de los graduados es de 93,1%, superando con creces el objetivo de 78% de la memoria verificada del título.

La valoración de los estudiantes con la organización general de los estudios es de 2,56 sobre 4 en el curso 2014-15.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, aunque un buen programa de mejoras podría contribuir a elevar la de los estudiantes, que es la más baja, a diferencia de los egresados (7,5 sobre 10). Los datos de satisfacción de los estudiantes con el TFG son satisfactorios, excepto el ítem de su carga de trabajo que alcanza solo niveles medios.

La Universidad tiene establecido un proceso de información y análisis de los datos de inserción laboral de los egresados (EIL) y se ha realizado de acuerdo con las directrices que marca la memoria verificada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Impulsar la aplicación de protocolos que permitan analizar y actuar sobre la tasa de abandono del título.
- Seguir impulsando las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes.
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad. Dicha información debería aparecer en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad.
- Continuar e impulsar las acciones ya iniciadas (convenios de colaboración con organismos autonómicos) para el análisis de la inserción laboral de los

egresados del título y proseguir su seguimiento permanente.

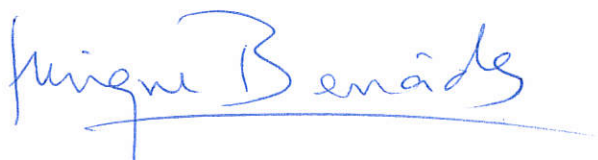
- Completar el proceso de recogida regular de satisfacción con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del Centro.
- Mejorar la participación del estudiantado en los programas de movilidad.
- Mantener e impulsar la realización de acciones de inserción profesional, ya iniciadas desde el curso 2012-2013, destinadas a orientar a los alumnos del último curso de grado sobre "las posibilidades laborales o de especialización que se abren una vez acabados los estudios" (DOIP).

Queda pendiente la recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación de finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter TRIENAL.

En Palma, a 26 de mayo de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís